

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

BASES DE PRESENTACION SECCION 2 NIIF PARA PYMES

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2019, las normas internacionales de información financiera (NIIF).

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES.

Adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF):

Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2019 han sido preparados sobre la base a las NIIF, considerando el periodo de transición.

En adelante se espera dar el cumplimiento correspondiente basándonos en las siguientes políticas contables:

ANTECEDENTES:

LA COMPAÑÍA **IMOLCA S.A.**, Tiene como actividad económica principal **PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DENTRO Y FUERA DEL PAIS.**

✓ ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

IMOLCA S.A., según lo estipula la Superintendencia de Compañías debe presentar los siguientes informes Financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Conciliación del Estado de Situación Financiera
- Conciliación del Resultado Integral
- Conciliación del Patrimonio Neto
- Conciliación de Estado de Flujo de Efectivo

A continuación, se detalla las cuentas que intervinieron en la elaboración de estos Informes.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES - NIIF

CAJA. - EFECTIVO O EQUIVALENTE DE EFECTIVO. - El efectivo o Equivalente de Efectivo, incluye el efectivo en caja y los depósitos a la vista en bancos de la venta que se realizan diariamente y recaudaciones de las ventas a crédito, los reportes de caja se cuadran diariamente, en si no habrá cambios sustanciales, se continuará de la misma manera, con los controles existentes.

CUENTAS POR COBRAR. - Las cuentas y documentos por cobrar son Activos financieros, en el caso de IMOLCA S.A., la política de crédito es de 15 días. El riesgo de crédito se considera bajo, pero se realizarán provisiones de incobrables.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. - La compañía al momento no cuenta con sus Equipos de Oficina y computación, Muebles y Enseres, Vehículos y Maquinaria e instalaciones.

CUENTAS POR PAGAR. -Al tratarse de pocos proveedores se lleva un control, estos se registran diariamente o cuando se efectúa la compra y se da de baja con cheque a quince días plazo.

BENEFICIOS A EMPLEADOS. - Abarca la participación a Trabajadores y demás beneficios por pagar que quedan al final del período.

La Compañía no cuenta con programa contable y se llevan controles en Excel.

CONTROL INTERNO

- Toda compra se registra con orden pago y esta se da de baja con cheque
- Todas las compras deben tener factura con su respectiva retención
- Las facturas se reciben hasta cinco días después de emitida la factura
- Las retenciones se entregan al momento de recibir la factura o hasta cinco días después de emitida la factura
- El personal está afiliado
- La empresa cuenta con su libro Social con toda la información Legal

NOTAS:

- a) Cuentas por Cobrar
Por las últimas ventas realizadas a crédito a un mes plazo.
- b) Cuentas por Pagar
Las cuentas por pagar están, el saldo por pagar a los proveedores de mercadería, Instituciones financieras a corto y largo plazo, provisiones, participación a trabajadores y cheques fechados.
- c) Depreciación planta y equipo
Para este período ya se considera la depreciación de todos los rubros de propiedad planta y equipo, por el tiempo de uso.
- d) Participación Trabajadores
De acuerdo con el código de trabajo la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta, valor que se ve reflejado en el balance como Participación a Trabajadores por Pagar.

e) Impuesto a la Renta

Para el cálculo de impuesto a la renta se considera también aquellos gastos no deducibles de impuestos, las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley del Régimen Tributario Interno y su reglamento, y con las resoluciones e carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas y según el código de la producción estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible para el año 2019.

1) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

Saldo Inicial	\$.	2,890.00
Saldo Final	\$.	2,890.00

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido aprobados por la Junta General de Accionistas y su emisión ha sido autorizada el 09 de abril del 2020.

Atentamente



Ing. Ana María Matute Cedeño.
RUC. # 1900065663001
CONTADOR